

CONCURRENTES

Sra. Alcaldesa Presidenta:

D^a. M^a Carmen Ruiz Escudero

Concejales que asisten:

D. Javier Tejeda Márquez
D. Juan Carlos Belmonte Merenciano
D. Manuel Cuadros García
D. José Fernando Fernández García
D. Francisco Javier Gomariz Sánchez
D. Miguel Ángel Lozano Fernández
D. Asensio Moreno Montoya.
D^a. Rosa Dolores Valles Martínez

Concejales que no asisten, con excusa:

Ninguno

Concejales que no asisten, sin excusa:

D^a. M^a Carmen Escudero Serrano
D. Cayetano Guerrero López

Secretario

D. Vicente García Asín

SESIÓN EXTRAORDINARIA

10 de junio de 2008

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Elche de la Sierra a diez de junio del dos mil ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a Carmen Ruiz Escudero, en primera convocatoria los señores expresados al margen que integran la mayoría del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria.

Siendo la hora de las veinte treinta horas la Presidencia declaró abierto el acto.

1.- APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PARA ABASTECIMIENTO DE LAS ALDEAS DE VICORTO, PEÑARRUBIA Y SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Portavoz del Grupo Socialista para que exponga este primer punto.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que esta es una buena noticia para todos porque se trata de solucionar algunos de los problemas que tienen las Aldeas en cuestión de abastecimiento. Por una parte están las Aldeas que tienen problemas con la red de distribución, que es muy precaria, como puede ser Peñarrubia, y otras que tienen deficiencias en el suministro porque el agua se saca de unos acuíferos que tienen una agotamiento palpable, más porque sean de escasa entidad, al margen de cada vez llueve menos. Entonces solucionar estos dos problemas creo que es una buena noticia para todos. En el caso de Vicorto, se trata de coger el enganche que hay en la carretera, antes de que vaya para Villares y llevarlo a través de caminos públicos, para evitar problemas, rodeando lo que es la zona de la presa y desde allí llegar hasta Vicorto. En Vicorto, como tiene una cota muy baja, se tendría que hacer una especie de arqueta grande, de 18 m³ soterrada, y desde allí se bombearía para ganar altura y abastecer en condiciones y con presión a la Aldea, pienso que es una buena noticia y ya hacía tiempo que la perseguíamos.

Respecto a Peñarrubia, como todos sabéis se ha hecho un depósito nuevo, me imagino que la electrificación ya estará terminada y faltara lo del cloro, y ahora en lo que se va a trabajar es en subsanar las deficiencias que tiene la red de abastecimiento, que parece ser que la nueva bomba, donde está la antigua zona de extracción, como es una bomba muy potente, puede ser que arrastre demasiadas partículas en suspensión, que lo que hace es atacar las tuberías. Por ese motivo se ha hecho el nuevo depósito, con una bomba menos potente y con un agua que tiene menos carga en suspensión. A eso le añadiremos una nueva red de distribución que además tendrá varios ramales. Por ejemplo los Cuartos, para que no tenga el problema de abastecimiento que tiene, porque desde el depósito se llevaba a un depósito de rotura y desde allí estaba a una cota de nivel muy pareja con los cuartos; eso daba problemas de presión, y si encima tiene muchas partículas en suspensión se depositan y obstruyen las tuberías. Se va a llevar un ramal nuevo, desde arriba, para así tener más presión y de esta forma generar menos problemas de obstrucción. Por otra parte en el barrio de los Altos, como en el de la Magdalena también se van a llevar nuevos ramales. Pensamos que con esto se va a solucionar el problema que tienen en Peñarrubia.

En cuanto a Puerto del Pino, se va a hacer un nuevo equipamiento y una conducción de sondeo y en Fuente del Taif se van a mejorar se van a mejorar las dos captaciones existentes ya y también la conducción. Se trataría de que cuando un pozo tenga agua y el otro no tenga llevarlo al que no tenga y viceversa, jugando con ello para que siempre tengamos agua.

Estas obras deben aprobarse, los Proyectos, aquí en el Pleno y así suscribir un Convenio con la Consejería de Obras Públicas facultando al Alcalde para que firme el Convenio y las obras se puedan llevar a cabo. Por tanto lo que se somete a votación es la aprobación de los proyectos de estas obras.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Portavoz del Grupo Popular o miembro que quiera intervenir.

D. Miguel Angel Lozano dice que ante de empezar con el punto de abastecimiento de agua a pedanías, quiere hacer una observación, si la Alcaldesa lo permite, de que en toda convocatoria, tanto sea ordinaria como extraordinaria, el primer punto es la aprobación del acta de la Sesión anterior y en esta no se ha incluido.

Referente al Convenio, está claro que las averías hay que arreglarlas. Eso es evidente. No vamos a dejar a Peñarrubia sin agua. Manuel está asintiendo con la cabeza y creo que no lo ha entendido tal y como lo he explicado yo. Lo que me refiero es que si va a presentar, para realizar estas obras, un convenio con la Consejería. Eso tarda un tiempo. ¿Se van a empezar a ejecutar obras o no se van a ejecutar obras hasta que ese Convenio esté aprobado? A eso es a lo que yo me refería.

La Sra. Alcaldesa dice que los proyectos están ahí. Lo importante es tener la financiación, facultar a Diputación y licitar la obra y empezar la obra. Por lo tanto a mí no me cabe en la cabeza proyectar ninguna otra obra cuando tenemos pendiente y es inminente que se va a iniciar esta.

D. Miguel Ángel Lozano dice que ahí es donde iba él. Si se va a iniciar la obra en un período corto, entendemos que el convenio va a ser relativamente rápido. Eso es lo que yo quería que quedara constancia.

Si quedara aprobado este convenio, que creemos que va a resultar aprobado, nosotros

propondríamos para su firma a dos representantes de los grupos mayoritarios. Queríamos saber si os parecía bien esa observación.

La Sra. Alcaldesa dice que de entrada no se va a plantear ya que Diputación propone que sea la Alcaldesa la que tenga la competencia de suscribir ese convenio y se va a plantear tal cual.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a la portavoz del Grupo ICEA.

Dña. Rosa Valles dice que antes de iniciar su intervención sobre el punto primero le gustaría que los expedientes estuvieran preparados para su consulta desde el mismo momento que nosotros recibimos la convocatoria del Pleno porque no todos tenemos la facilidad de poder ausentarnos de nuestro trabajo para venir a consultar los expedientes y resulta que ayer vine y algunos no estaban. Hoy he tenido que volver porque tengo que prepararlo todo. Entonces creo que es un derecho que está establecido dentro del reglamento y que es una obligación para los que tenéis que preparar los puntos del Orden del Día.

El Sr. Secretario responde a Dña. Rosa Valles que no puede decir que no estaban los expedientes preparados sino que los tenía otro Concejales.

Uno lo tenía el Concejales pero me dijo que no lo tenía porque según me dijiste tú lo tenía. Solamente me gustaría que lo tuvierais en cuenta porque no es la primera vez que me pasa y me gustaría que estuvieran preparados para su consulta y en las carpetas que se haga referencia a lo que van dentro de cada carpeta porque hasta que no te pones a leer no sabes si corresponde al punto 1 o corresponde al punto 2 o al 3. Solamente eso y no tengo ánimo de molestar a nadie. Solamente que lo tengáis en cuenta si puede ser.

La Sra. Alcaldesa dice que en alguna convocatoria de Pleno sí que pudo haber faltado algún documento. Me consta que en este estaban los expedientes completos. Pero si coincidis dos o tres Concejales a buscar la información y uno se la sube arriba, otro se la lleva abajo, otro la saca del despacho del Secretario. Es normal que si no os ponéis de acuerdo en cuando cogéis la documentación puede pasar que vengas a buscar documentación y esté incompleto porque lo está supervisando algún otro compañero. Entonces eso no se lo achagues en este momento porque en este caso no es así.

Entrando en el punto 1. Dña Rosa Valles, sobre la aprobación de los proyectos de obras, desde ICEA queremos dar la enhorabuena a los habitantes de Peñarrubia, Vicorto, Puerto del Pino y Fuente del Taif, puesto que ya vemos más cerca el fin de una época de dificultades por la falta de agua. El agua es un derecho al que los habitantes de estos municipios y los que vuelven cada año a descansar durante la época vacacional a sus aldeas de origen no han podido acceder con normalidad durante largos años, debido a los problemas de abastecimiento en sus casas y en sus actividades económicas. Haciendo referencia a proyecto, en el apartado de antecedentes dice así: El número de habitantes de derecho en cada pedanía es en Peñarrubia: 102 h.; en el Puerto del Pino 4 habitantes, en Fuente del Taif 8 habitantes y Vicorto 169. Cabe destacar que estas cantidades en época estival se multiplica, llegando a tener hasta 10 veces más población que habitualmente.

La Sra. Alcaldesa interrumpe a Dña. Rosa Valles y dice que el punto es para debatir si el proyecto es idóneo, si nos parece bien o nos parece mal, pero si tu das lectura al proyecto la tarde se nos puede ir en esto.

Dña. Rosa Valles dice que no está leyendo todo el proyecto, sino que está resaltando la importancia.

La Sra. Alcaldesa dice que los datos que constan en el proyecto creo que los que han tenido interés, ha estado a disposición para que lo veáis. No se trata de darle lectura al proyecto, si no se eterniza esto.

Dña. Rosa Valles dice que cree que es importante saber que hay un número estable de habitantes, casi 300 personas, y no lo menciono porque piense que no lo conocéis los que habéis consultado en el expediente esta información, sino porque también las personas que vienen a los Plenos vienen a informarse, y parte de esa información se debe de dar no sólo por parte del portavoz vuestro, sino por parte de todos.

Mi pregunta que va dirigida a la Sra. Alcaldesa, es si tiene que aportar el Ayuntamiento algún porcentaje de este coste de financiación o entre la Diputación y la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda se va financiar el 100%.

La Sra. Alcaldesa dice que hay una parte que el Ayuntamiento tiene que cofinanciar, todavía no está precisado.

Dña. Rosa Valles dice que también le parece interesante y prestar atención al apartado de justificación de las obras en ambos proyectos, porque se señala la escasez de lluvias, el agotamiento de los acuíferos, como ha dicho Manuel y descenso de su nivel piezométrico, como una de las causas de la falta de agua. Quiero hacer hincapié en esto porque debemos ser conscientes de la importancia de una buena gestión del agua y de la importancia que garantiza la conservación de los acuíferos de nuestra comarca, ya que son las reservas de agua que garantizan ese suministro de agua en nuestros pueblos y que gracias a ellos tenemos la posibilidad de disfrutar de nuestro patrimonio natural y rural. Por ellos aprovecho la ocasión para reivindicar nuestro derecho a oponernos a cualquier obra hidráulica que se pretenda realizar en nuestra comarca sin tener en cuenta como nos puede afectar y que suponga una amenaza para el mantenimiento de nuestros acuíferos en buen estado en cantidad y calidad. En cuanto al plazo de ejecución que se señala en ambos proyectos se habla de 4 meses para la realización de las obras por lo tanto quiero instar al Ayuntamiento a que agilice al máximo las gestiones administrativas relacionadas con la contratación de la empresa encargada de ejecutar la obra para que se inicie lo antes posible. Y para terminar con mi intervención tengo que felicitar a nuestra Alcaldes M^a Carmen por las gestiones que ha llevado a cabo para conseguir este importante logro, aunque también he de decir que desde ICEA estamos convencidos que las acciones desarrolladas en los últimos meses por la Asociación de Amigos de Peñarrubia ha sido clave para que se agilice al máximo la búsqueda de soluciones a este grave problema, que como hemos dicho antes se venía arrastrando desde hace muchos años por ineficacia del anterior equipo de gobierno. Esto muestra una vez más lo positivo y beneficioso que resulta el asociacionismo o cualquier otra forma de organización social para mejorar la realidad más inmediata y resolver los problemas que nos afectan.

La Sra. Alcaldesa agradece el reconocimiento que hace a la gestión de este equipo de gobierno que presido por haber conseguido la financiación para una obra que estamos concienciados desde hace mucho tiempo que era de extrema necesidad. Podía entrar en algún otro tipo de debate, podía entrar en el tema de la Asociación pero no voy a hacerlo. Tengo otra opinión distinta de la que tú has expresado.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Socialista, dando por finalizado el turno de intervenciones.

El Portavoz del Grupo Socialista, dirigiéndose a D. Miguel Angel Lozano, que espera que con los años le demuestren que se puede confiar más en nosotros. No se va a tardar dos años en llegar el dinero. Llevamos muy poco tiempo, somos un equipo nuevo. Ya llegó primero el acuerdo sobre el dinero que nos tenían que dar. El proyecto ha llegado en muy poco tiempo y esperamos, en muy poco tiempo, y esperamos que lo que es la firma del convenio y dinero para empezar llegue rápidamente. Hay una afirmación que me gustaría que la hiciéramos fielmente; has dicho dos veces que en Peñarrubia están sin agua. Eso no es cierto, en Peñarrubia están con agua, no con la presión que todos deseáramos, o tiene más carga en suspensión de la que todos quisiéramos, pero hay que decir que Peñarrubia tiene agua. Por eso si se demora unos meses tampoco tenemos que pensar que es el fin del mundo. Como dice la alcaldesa, llegaremos, repararemos. Este ayuntamiento no tiene recursos económicos para llegar y pedir un préstamo de 400.000 € para empezar unas obras que llevan muchos años enquistadas y que lo que queremos, aunque nos diga Rosa que nos insta a que marquemos plazos, le agradecemos la palabras pero no hace falta que nos insten. Estamos por acordar plazos y trabajar en el tema. Quiero decir que no se han manifestado en Vicorto, ni en Fuente del Taif ni en Puerto del Pino y también hemos obtenido el dinero. Cada cual que piense que lo ha conseguido él y que se cuelgue la medalla, pero este equipo de gobierno ha demostrado que en sitios donde no se han manifestado también ha llegado el dinero.

Se somete a votación la necesidad de afrontar por el Ayuntamiento las obras de Abastecimiento en Pedanías Peñarrubia, Puerto del Pino y Fuente del Taif, y de los pormenores del proyecto elaborado a tal efecto por D. Julio Torrijos Garrido (Ingeniero Agrónomo) y Esteban García Alfaro (Arquitecto Técnico), técnicos del servicio de hidrogeología de la Excma. Diputación Provincial, cuyo importe asciende a 200.000,00 € que supone una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general.

A la vista de la exposición efectuada, el Pleno acuerda, por unanimidad:

1.- Aprobar el proyecto de Abastecimiento en Pedanías de Peñarrubia, Puerto del Pino y Fuente del Taif , con un importe de 200.000, 00 €.

2.-Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y a la Diputación Provincial de Albacete la suscripción de un convenio de colaboración para la prestación de ayuda en la financiación de la ejecución de la obra a realizar, por motivo de mejora red de abastecimiento.

3.-Comprometer específicamente a este Ayuntamiento para afrontar la aportación que le corresponde de conformidad con lo establecido en el Decreto 250/1999, de 28 de diciembre, de modificación del Decreto 18/1989, de 7 de marzo, de ayuda a las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento y saneamiento. Autorizar a la Excma. Diputación de Albacete para que con cargo a los tributos que recauda el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete se retenga la aportación de este Ayuntamiento al Abastecimiento en las Pedanías de Peñarrubia, Puerto del Pino y Fuente del Taif.

4.-Facultar expresamente a la Sra. Alcaldesa para la firma del correspondiente convenio de colaboración y demás documentación que sea precisa.

Dice la Sra. Alcaldesa que antes de empezar con el siguiente punto va a establecer tiempos de intervención tanto para el Partido Socialista como para el Partido Popular como para ICEA, porque si no se hacen unos Plenos larguísimos, difícil de redactar y yo creo que voy a daros un turno de intervención de 5 o 6 minutos para que hagáis vuestras exposiciones, porque creo que es tiempo suficiente. Pasado el tiempo voy a cortar. Si hubiera algún punto que volverlo a debatir os permitiría otro turno de intervención, pero de momento lo vamos a hacer así.

2.-REVISIÓN Y ESTUDIO EXPEDIENTES LICENCIA DE OBRAS 95/2004, 46/2003 y 121/2002.

Explica la Sra. Alcaldesa que se tratar de tres expediente de obras que estaban denunciadas y que vamos a remitirlos a Diputación para el informe y estudio en Diputación para la posible legalización de las mismas.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que él tiene poco que decir ya que son temas que no ha vivido. El caso es que estos ciudadanos no tienen la culpa y lo que queremos es desenquistar esto. De lo que se tratar es votar la remisión de estos expedientes a ATM para que pueda informarnos sobre su posible legalización.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Portavoz del Grupo Popular. D. Asensio Moreno dice que quiere hacer un inciso antes de referirse al punto. ¿Por qué los 5 minutos no los deja por persona, en vez de por grupo Político. Sería más justo. El otro inciso es sobre el Secretario y sobre Vd. porque Vd. le dijo en el otro Pleno, lo que pasa que no existe acta, que el Secretario en los Plenos extraordinarios no podía hablar. En cambio cuando Vd. le pregunta o cuando él decide sí que habla. Me alegro mucho porque ahora voy a hacerle unas preguntas.

La Sra. Alcaldesa dice a D. Asensio Moreno, que mientras no se invente otra cosa, quien dirige y decide los turnos de palabra y establece tiempos es esta Presidencia . Creo que estoy en la facultad del derecho que tengo que hacer. No eres tu ni nadie, y te lo digo con todo el respeto del mundo. Los dirijo yo que soy la que presido el Pleno, o sea que si te gusta bien y si no te gusta imagino que tiene que ser bien también.

D. Asensio Moreno piensa que no es justo, 5 o 6 minutos o 1 pero por persona, pero en fin Vd. es la que dirige y como lo ha dicho, va a dirigir como le de la gana.

La Presidencia dice que conste en acta que no ha dicho en ningún momento que va a dirigir como le da la gana. Yo he dicho que el derecho de dirigir este acto es mío.

La Sra. Alcaldesa dice a D. Asensio Moreno que está consumiendo su tiempo.

Responde D. Asensio Moreno que sí estoy consumiendo mi tiempo. Muchas cosas se consumen y así pasa con todo. Respecto al punto de revisión de estudio de las licencias de obras, las... me gustaría empezar preguntando al Secretario de cual es el significado, o a la Alcaldesa, de traer la revisión de los estudios de los expedientes a este Pleno. También queremos preguntar si hay algún requerimiento del juzgado sobre este tema. Preguntar también sobre lo que decía del informe de ATM sobre posibles legalizaciones de las obras y si están dispuestos a darnos copia del mismo. También me gustaría preguntar que por qué de las más de 1.000 obras ilegales sólo se hace revisión y estudio de estas tres. ¿Las han cogido al azar o las han elegido a posta?. Sra. Alcaldesa, nos suena

a medida. Yo me apaño y los demás que corran. Esto jamás lo permitiremos. Queremos que se legalicen estas tres pero junto a las demás. Porque no se si sabrá que hay gente con todo tipo de obras, y algunas gordas, a los cuales puede caerles una ruina y gorda, y sin embargo Vd. está preocupada por tres obras. Sabemos para qué. Para salvarse Vd. cayendo en la ignorancia de no saber que no sólo se juzga el delito urbanístico, sino también la prevaricación. Nada más ya he terminado y me ha sobrado tiempo.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a la portavoz del Grupo ICEA.

Dña. Rosa Valles dice que no va intervenir en este punto.

D. Asensio Moreno dice que quería que le contestara a las preguntas.

La Sra. Alcaldesa contesta que no tiene obligación de contestarte. Si he de contestarte lo haré en otro Pleno.

D. Asensio Moreno: Una vez más que conste en acta que contesta cuando Vd. quiere.

Sra. Alcaldesa responde que contesta cuando cree conveniente y debe y ¿sabes por qué no quiero contestar? porque tendría muchas cosas que decir y también tendrías que callarte, con lo cual prefiero callarme yo, someterlo a votación y punto.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la aprobación del punto del Orden del Día que es aprobado por 6 votos a favor (PSOE y Icea) y 3 en contra del Grupo Popular.

3.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2007.

La Corporación queda enterada de la aprobación del expediente de liquidación del Presupuesto 2007 por la Sra. Alcaldesa.

4.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y LIQUIDACIÓN DE LAS FACTURAS PEEZRD.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Socialista.

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Cuadros: Se traen las facturas por un total de 34.418 € de gastos en material del PEEZRD, si lo véis bien las facturas de yeso, hormigón, material, pues votar su aprobación y punto terminado.

La Sra. Alcaldesa aclara: La remisión de esas facturas se hace a la Diputación y de todo el volumen de gastos que se ha hecho para materiales del PEEZRD pues ellos ven bien lo que subvencionan. La cantidad nunca es una cantidad fija. Imagino que en función de la cantidad nos van a subvencionar.

Da la palabra al portavoz del Grupo Popular.

D. Asensio Moreno: Lo que hace falta es que se demuestre en realidad que estas facturas se pagan con lo del PEEZRD. Quería hacerle una pregunta al Sr. Secretario y es que en esto de las

facturas he visto que hay unas de ISSO y no se de qué son, si me lo podía explicar.

Sra. Alcaldesa: No lo se déjame que lo mire.

D. Asensio Moreno: No tiene más importancia.

Sra. Alcaldesa: No veo ninguna factura con ese nombre.

D. Asensio Moreno: Si hay alguna factura de algún proveedor de ISSO y de qué son.

Sr. Secretario: Parece ser que lo dice Vd. por algo. Diga cual y sacamos aquí las facturas.

D. Asensio Moreno: Yo sólo he preguntado si había alguna. Si se ha picado Vd.

Sr. Secretario: Un servidor no se ha picado. Como aquí estás las facturas quiere Vd. que miremos una por una ?

D. Asensio Moreno: Yo le he preguntado. Me contesta o no me contesta y ya está.

Sra. Alcaldesa: Yo no se de donde va ni de donde viene pero esa pregunta que está haciendo es muy mal intencionada. Porque están sembrando dudas directamente a una persona y eso tiene un nombre. Ahora yo sí que te pido, si tienes tan claro que si hay una empresa de ISSO que está facturando que me digas a qué facturas te refieres para poder explicártelo, porque aquí si que no vamos a dejar la pregunta sin respuesta.

D. Asensio Moreno: Lo que estoy preguntando es si sabéis que hay alguna empresa de Isso, sin más ni más.

Sra. Alcaldesa: ¿Y a ti te parece que el punto del orden del Día que es aprobar las facturas es para lo que estás preguntando?.

D. Asensio Moreno: Sra. Alcaldesa, yo pregunto de lo que vea yo conveniente, no de lo que Vd. me diga. Entonces si no lo sabe pues no lo sabe y yo lo miraré en otro momento. Pero sin ninguna mala intención. Además de hecho la vamos a aprobar.

Sra. Alcaldesa: La pregunta queda más que clara porque la has hecho 4 veces. ¿Pero tú crees y el publico tiene que comprender si nosotros tenemos aquí un listado de facturas de empresas proveedoras de materiales para construcción vamos a saber el origen, si no de la conchinchina y de lo que son. Lo que importa son los conceptos y las cantidades no las empresas. Es que haces pensar mal.

Sr. Secretario: La cosa no es esa. En las facturas pone de donde es la empresa. Él, que estuvo ayer viendo las facturas, debería saber si son de Isso o no, que diga que facturas son. Si no lo que está haciendo es involucrar a personas. Aquí están las facturas.

D. Asensio Moreno: Yo no estoy involucrando a nadie y me están sometiendo en un lío que yo no he cometido. A Vd. Sr. Secretario, de lo que se le puede acusar es de que antes no contestaba y ahora está contestando. No se porqué. Yo no he acusado ni he involucrado. ¿De donde saca esa reflexión?.

Sra. Alcaldesa: Si tienes alguna aportación que hace a este punto del orden del día te digo que lo precises y lo plantees. ¿Has terminado tu intervención en este punto?

La Sra. Alcaldesa da la palabra a la portavoz del Grupo ICEA.

Dña. Rosa Valles: Respecto a este punto quiero hacer dos observaciones. He comprobado que en algunas de las facturas que aparecen con cargo al PEEZRD se indican en el apartado de concepto el destino de los materiales que ha originado dichos gastos. Por ejemplo hay algunas facturas de Bernardino que indican concepto: rotura en Vicorto, obra Polideportivo, C/ San Bernabé en Peñarrubia. Pero hay otras que no lo hacen constar. Si que quiero pedir que se tenga en cuenta mi solicitud de que todas las facturas reflejen en concepto el objeto que ocasiona cada comprar para poder ejercer un mejor control y seguimiento de estos gastos. Otra observación ya un poco me la has contestado tú antes con lo que has dicho. Es que el importe total de estas facturas con cargo al PEEZRD en 2007 es de 33.000 y pico €, mi pregunta era ¿qué porcentaje de estos gastos estas subvencionado y por parte de qué organismo?. Creo que has dicho que no hay un porcentaje fijo sino que cada año varía dependiendo del gasto.

Sra. Alcaldesa: Hay una cantidad no fija que ellos adjudican, supongo que irá en función del presupuesto que ellos tengan o del gasto que el Ayuntamiento haya hecho. Siempre subvencionan con algo pero no sabemos cuanto.

Dña. Rosa Valles: ¿Qué organismo subvenciona?

Sra. Alcaldesa: Diputación

Sometido a votación el expediente de Aprobación de facturas y Liquidación de las facturas PEEZRD, es aprobado por unanimidad.

5.- APROBACION TEXTO CONVENIO DE ENCOMIENDA DE PROCESO SELECTIVO DE PLAZA POLICIA LOCAL Y DELEGACION DE COMPETENCIAS EN LA CONSEJERIA DE JUSTICIA Y PROTECCION CIUDADANA.

La Sra. Alcaldesa: Vamos a convocar la plaza de Policía que la Consejería de Justicia nos da la oportunidad de contar con ellos para la selección para el proceso selectivo de esta plaza y la intención que tiene este grupo es de remitirlo a la Consejería y que el procesa selectiva lo hagan ellos.

Da la palabra al portavoz del Grupo Socialista.

D. Manuel Cuadros: Por la entidad de nuestro municipio se hace necesario un cuarto policía. La plaza la creó la Corporación anterior, para poder sacar lo que es el proceso selectivo. La Consejería de Justicia se ha ofrecido a hacer este proceso, el cual creemos que será objetivo. Además no tendrá ningún coste para el Ayuntamiento. Lo que se trate es que aprobemos delegar estas competencias en la Junta.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Popular.

D. Miguel Angel Lozano dice que han leído el convenio y en principio les parece bien.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo ICEA.

Dña. Rosa Valles dice que ha observado al estudiar el expediente es que la plaza vacante de policía local que esta Corporación pretende encomendar a la Junta de Comunidades corresponde a la oferta de empleo público del ejercicio 2004, que se aprobó en Pleno de fecha 29-06-2004 y que se publicó en fecha 21-10-2004. Mi pregunta es ¿Por qué han pasado 4 años desde su aprobación sin que se haya ocupado este puesto de policía local?. ¿Qué razones hay para que este Ayuntamiento quiera encomendar la delegación de competencias a la Consejería de Justicia y Protección ciudadana?

Sra. Alcaldesa: El que estuviera la plaza creada y convocada, nosotros podíamos haberlo hecho tantos pero como tenemos tanto trabajo no se ha podido hacer. Estamos hablando de un año antes. Ahora se ha visto que es el momento y no te puede explicar nada más porque no tiene más trasfondo. En cuanto la segunda pregunta se hace porque los procesos selectivos son complicados, los tribunales valen dinero y parece ser que el resultado que quede de un proceso selectivo, tanto si es favorecedor o perjudica se vincula a las personas que han conformado ese tribunal. Entendiendo que se puede hacer de una forma más objetiva, el Ayuntamiento se desentiende un poco y no supone ningún coste para el Ayuntamiento. Han sido esas tres razones las que nos han llevado a pensar que sería una buena medida de delegarlo en la Consejería.

Se somete a votación la propuesta que es aprobada por unanimidad.

6.- ENAJENACIÓN PARCELA S.1.2 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL A BANCOLOR.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del grupo Socialista.

D. Manuel Cuadros: Yo creo que poco a poco se van a empezar a ver los resultados de la gestión que estamos haciendo. Al principio parecía que no era nada lo de la reversión de los terrenos del Polígono Industrial pero va dando sus frutos. Como consecuencia de esta reversión se ha podido vender la parcela que hay por detrás de Bancolor. Esta parcela se sacó en subasta restringida con una serie de condiciones y en principio Bancolor fue el único que presentó una propuesta, cumplió con el pliego de condiciones, superó la oferta económica mínima que había que hacer y ha presentado un proyecto para construir una nave de 6000 m2 con un almacén de 600. Va a invertir 1.125.00 €, cerca de 200 mill de pesetas; solamente en maquinaria, para iniciar una nueva línea de pintura y lacado de las bobinas. Esto va a significar que se van a crear puestos de trabajo. Si alguien recuerda como empezó Bancolor: empezó con dos turnos, pues esto es lo mismo Empieza turno de mañana y tarde, de lunes a viernes, con 10 trabajadores que esperamos todos que estos se pueda ir potenciando, ampliando a tres turnos, trabajando festivos y si puede ser 30 o 40 pues mejor.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Popular.

D. Asensio Moreno: Me parece muy bien, pero quería preguntar que en qué partida presupuestaria se va a ingresar ese dinero y hacer una propuesta, que el dinero que se saque del Polígono emplearlo en el Polígono, que buena falta hace. Pero quería que me contestara sobre la partida presupuestaria donde se va a ingresar el dinero y nada más.

Sra. Alcaldesa: El dinero que la administración recauda en tema de enajenación va no a una

partida sino a un programa de inversión y revierte sobre el mismo patrimonio municipal. Dices que para el Polígono, veremos cómo lo vamos a administrar.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a la portavoz del grupo ICEA.

Dña. Rosa Valles: Simplemente comentar una observación, y es que en el apartado de coste construcción y equipamiento en el que no aparece reflejado el procedimiento de gestión y depuración de aguas residuales. Así como vienen detalladas las inversiones que se van a llevar a cabo y que justifica los gastos no aparece nada de esto. Es algo que me parece de gran importancia teniendo en cuenta lo contaminante que es este tipo de actividades industriales y no se si todavía se podía negociar con el propietario este punto para que lo incluya.

La Sra. Alcaldesa: Ellos tienen que redactar un proyecto de actividad y el Ayuntamiento lo tiene que supervisar y lo tendrán que supervisar los distintos técnicos municipales y las distintas Delegaciones competentes con lo cual tendrá que pasar el filtro de todos los requisitos legales establecidos por las distintas Administraciones competentes y por ahí se puede...el tema que planteas de depuración. No se si te quedó claro.

Dña. Rosa Valles: Que lo recojáis para que lo tengáis en cuenta llegado el momento.

Se somete a votación y la Corporación

Visto el expediente en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable a la enajenación de la parcela S.1.2 del Polígono Industrial, bien inmueble patrimonial, propiedad del Ayuntamiento.

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales, en el que se realizó una detallada descripción del bien inmueble, siendo valorado en 1.055.950,49 euros, más IVA del 16%.

Visto el informe de Secretaría según el cual el valor del bien inmueble, supone el 30,60% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

Visto el Pliego de Condiciones, publicándose la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 33, de fecha 24 de marzo del 2.008.

Vista la única proposición presentada que resulta ser la de BANCOLOR S.L.

Vista la apertura de pliegos y el Acta de la Mesa de contratación que eleva propuesta al órgano contratante en favor de BANCOLOR S.L.

ACUERDA por unanimidad y mayoría absoluta del número legal de sus miembros

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente la enajenación de la parcela S.1.2 del Polígono Industrial el Campillo, bien inmueble patrimonial, por procedimiento restringido mediante subasta, a BANCOLOR S.L., por el precio de 1.224.902,56 euros, IVA incluido.

SEGUNDO. Anotar la enajenación en el Inventario municipal de bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada la enajenación.

TERCERO. Notificar al adjudicatario, en el plazo de diez días, el presente Acuerdo y se le requiera para que:

-dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presente comunicación, presente certificación administrativa acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presente comunicación, presente fianza definitiva equivalente al 4% del importe del remate, admitiéndose aval bancario.

-dentro de los TREINTA días siguientes al de la fecha en que reciba la presente notificación, se realice el pago y como requisito previo al otorgamiento de escritura pública ante Notario.

CUARTO. *Facultar a la Sra. Alcaldesa, D^a. Mari Carmen Ruiz Escudero, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente, entre ellas la firma de la Escritura pública de enajenación.*

7.-DECLARACIÓN DEL TERMINO DE ELCHE DE LA SIERRA COMO LIBRE DE TRANSGENICOS.

Sra. Alcaldesa: Sabéis que en un anterior Pleno planteaba el grupo ICEA una moción sobre que se declare el término municipal de Elche de la Sierra libre de transgénicos.

Se trató, se debatió. El Partido Popular proponía que no tenía conocimiento de esa moción y que quería saberla y en deferencia al Partido Popular creí que era conveniente dejarlo sobre la mesa y traerla en otro Pleno para que pudieran averiguarlo. Creo que ahora han tenido tiempo de mirarlo y estamos en condiciones de aprobar esa moción si lo creemos conveniente. Damos la palabra al portavoz del Grupo Socialista que quiere hacer algunas observaciones, incluso algunas observaciones

D. Manuel Cuadros: No voy a volver a explicar lo que son los alimentos transgénicos, todo se dijo en el Pleno anterior y por no alargar esto de forma innecesaria. Con respecto a las enmiendas que presenta ICEA, en líneas generales se aceptan pero con unas matizaciones. Donde dice, en el apartado B, “acelerando el proceso de pérdida de biodiversidad” puesto que la declaración que hizo nuestro grupo político se decía que “se rompía la cadena trófica con la consiguiente desaparición de especies, nos parece ya improcedente volver a reiterar hablando de “pérdida de biodiversidad”; entonces eso no lo aceptamos. El apartado B, el apartado 2, correcto. En el apartado 3 “impactos socioeconómicos”, aquí hay una redacción extensísima ni de las medallas que han obtenido sino de centrar el punto. Lo que nos parece bien es decir que entre los daños causados a nivel social , económico, cabe destacar los daños causados por la contaminación por organismos genéticamente modificados de los cultivos ecológicos.” De ahí saltamos al último párrafo donde habla de que las consecuencias de la contaminación por estos cultivos suponen un grave peligro para la imagen y la seguridad de los productos albaceteños y de la Sierra del Segura”. Todo lo demás nos parece que no procede. Respecto del apartado de solicitud de zona libre de transgénicos, con respecto a las propuestas de añadir por parte de ICEA, el punto 1 y 2 están en la declaración que ha hecho el grupo socialista; el punto 3 luego le rogaría que me lo matizara un poco Rosa, qué puede hacer el Ayuntamiento, que validez tiene esta actuación porque yo no la acabo de ver. Lo puntos 4,5, 6,7 sin problemas y con respecto al punto 8 que la Alcaldesa lleve al Pleno de la Mancomunidad de Municipios, ya se dijo, aunque no venga en la declaración, que se iba a hacer . y respecto de aprovechar la feria estatal de biodiversidad para declarar la comarca libre de transgénicos no nos parece procedente ¿ Por qué no hacerlo antes? Hacerlo cuando llegue. Esperar a ese día para declarar no le veo sentido.

D. Asensio Moreno: Nos parece que en una ocasión el Partido Popular ya presentó una moción con este tema, nos parece perfecto que le introduzcan a los alimentos transgénicos, ni a las medicinas ni a nada. Además también nos parece importantísimo que no haya transgénicos en las personas y muchos menos en los temas políticos porque hace mucho daño. Estamos de acuerdo.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a la portavoz del Grupo ICEA.

Dña. Rosa Valles: Quería preguntarle a Manuel, porque no he entendido bien, en el apartado, me gustaría que lo repitieras porque para mi es importante. El primera apartado sobre riesgos ambientales si que se incluiría. Entonces el tercero quieres que yo te explique en lo que consiste. “Lo de hacer valer en el seno de la Comisión Nacional de Bioseguridad, como criterio general para la autorización de cultivos modificados genéticamente en el término municipal de Elche de la Sierra y Castilla la Mancha, su impacto negativo sobre las estrategias productivas del conjunto del sector agrario Castellano Manchego”. Simplemente es enviar un escrito a la Comisión nacional de bioseguridad, no se bien en qué términos se puede hacer pero no hay problemas porque poniéndonos en contacto con el responsable de la Campaña de transgénicos de Green Peace, Juan Felipe Carrasco, te puedo dar su teléfono y su correo electrónico o también de también con David de “Amigos de la Tierra”, ellos nos explicaran de qué se trata, pero imagino que redactar un escrito breve, simplemente transmitiéndolo a la Comisión Nacional de Bioseguridad el daño que hacen a nivel socioeconómico en Castilla de la Mancha y en Elche de la sierra en concreto, las estrategias productivas de estos cultivos modificados genéticamente, y ya está. Las otras cosas que decías ¿Qué eran?-

D. Manuel Cuadros: En el último punto, te contesto a esto si quieres en un segundo, y pasamos al último punto. Yo no digo que no esté bien sino qué le reporta, aparte de quebraderos de cabeza y trabajo al Ayuntamiento, el ponernos en contacto con la Comisión Nacional de bioseguridad, para que digan que el impacto negativo sobre las estrategias productivas del conjunto del sector agrario Castellano-Manchego. Que un Ayuntamiento tenga que hacerlo. Una Asociación ecologista, un grupo, tenga que hacerlo... perfecto. Que sea la sociedad quien defienda esto. Nosotros lo que queremos es que no se produzcan transgénicos, que es lo que nos interesa, lo demás está bien. Lo que yo creo que es trabajo para nosotros que creo que no nos conduce a ninguna parte. Es lo que quería matizar. Respecto al punto 8, lo del Pleno de Mancomunidad, como ya lo dijo la Alcaldía, es repetir, que se va a hacer constar lo de llevarlo a la Mancomunidad porque lo dijo en el anterior Pleno la Alcaldía,. pero con respecto a declarar a la comarca zona libre de transgénicos aprovechar esa feria estatal para hacer esa declaración, da la impresión de que tengamos que esperar a esa feria para hacer esa declaración. Si la declaración se hace antes vamos a proclamarlo a los cuatro vientos. Si luego cuando se haga una intervención se quiere decir o recordar que esta comarca apuesta por un desarrollo sostenible, perfecto, pero no aprovechar o aguantar esa declaración hasta que llegue, no le veo sentido.

Dña. Rosa Valles: Quiero contestarle a Manuel. Lo de la Comisión Nacional de Bioseguridad, si os causa demasiado esfuerzo, trabajo.. yo me ofrezco a hacer las gestiones con Green Peace y Amigos de la Tierra para ver como se hace esto. Me imagino que tiene un carácter símbolo porque sobre todo, traigo aquí algunos datos referentes, sobre todo, municipios de la UE que se han declarado zona libre de transgénicos y países como Grecia, Hungría, Francia y Austria, que han prohibido el cultivo del maiz transgénico en sus países. Entonces me parece que el comunicar a la Comisión Nacional de Seguridad esta decisión del ayuntamiento de Elche de la Sierra, como parte de la región de CLM es más un gesto simbólico que da peso a las reivindicaciones que están llevando a cabo con sus campañas todas estas organizaciones ecologistas, y todos aquellos

ciudadanos y municipios que se han declarado zona libre de transgénicos para ejercer presión. Es como comunicarlo al Gobierno Central. Cuantas más comunicaciones les llegue al gobierno nacional o al gobierno regional o a la Comisión Nacional de que hay más parte de la sociedad que rechaza los transgénicos, más fácil será conseguir que España se una a la prohibición de estos cultivos en nuestro país, igual que lo han hecho otras zonas. El tema de la declaración final, sabemos que la feria de biodiversidad agrícola va a ser la novena feria estatal de “biodiversidad agrícola” y la I de Castilla La Mancha, por lo tanto las declaraciones finales son importantes y dan cierta transcendencia. Uno de los resultados a los que se ha llegado, como conclusión final es que toda la zona de la Comarca de la Sierra del Segura se declare zona libre de transgenicos y qu eso se puede anunciar ante los medios de comunicación, en las páginas Web de Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra. Creo que es interesante Claro que se puede hacer antes. De todos modos yo ya he hablado con Rafa, porque esto hay que llevarlo a las mesas de participación y eso lleva su tiempo. Simplemente quería decir para que les quede claro a la gente que está hoy aquí escuchando este pleno datos que hay que tener en cuenta; Los negocios que más dinero mueven en el mundo por el siguiente orden son: armas, agrototoxicos y petroleo; Que en España se cultiva maiz transgénico a gran escala desde hace 10 años; que en Aragón el 80 % del maiz ecológico ha sido contaminado por transgénico y en Albacete; en el 2006 y 2007 fueron contaminados los dos únicos agricultores que cultivan maiz ecológic; Que el sindicato de agricultores de ámbito estatal COAG rechaza el cultivo de transgénicos por suponer la destrucción del modelo de agricultura tradicional; Que en Europa son 180 regiones y más de 4500 autoridades locales las que han tomado medidas para solicitar la prohibición de organismos modificados genéticamente en su territorios; que este maiz ya ha sido prohibido en Francia, Austria, Hungría y Grecia; que en España ya son tres la s CCAA declaradas como zonas libres de transgénicos: Asturias, Pais Vasco e Islas Baleares; que en Castilla-La Mancha son tres los municipios y con hoy 4: Casas Ibáñez, Villamalea, Albacete y Elche de la Sierra.

La Alcaldesa: Creo que el punto está debatido y se somete a votación

El Sr. Secretario: ¿Qué es lo que se aprueba de aquí? ¿Lo de Rosa?¿Lo de Asensio?¿Lo de Manolo?.

La Sra. Alcaldesa dice que se vota la moción que ha presentado ICEA con las rectificaciones que ha hecho el Partido Socialista que las ha expuesto. Una moción conjunta.

Se vota por unanimidad.

8.-INTERPRETACIÓN CLAUSULA 7 DEL PLIEGO DE CODICIONES PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL.

D. Manuel Cuadros: Cuando se vendieron los terrenos el producto de la reversión, se les dijo a los propietarios que los habían adquirido, que tenían un año para inicio de actividad. Más adelante en el mismo pliego de condiciones decía que los adquirentes de parcelas no podrán ocupar estas hasta que el Técnico municipal fije los lindes de las mimas. La interpretación de este punto lo que dice es que la falta de instalación efectiva en el plazo de un año, y hay que añadir “desde que el técnico municipal fije los lindes de la mismas” facultará al Ayuntamiento la reversión de la misma. El tiempo no empieza a correr hasta que el Ayuntamiento haya cumplido lo suyo: marcado de niveles... etc. Si no lo que estamos haciendo es perjudicar a las empresas que han adquirido las parcelas.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Portavoz del Grupo Popular.

D. Miguel Angel Lozano: Efectivamente, si lees el Pliego de condiciones, el punto 7, da lugar a las dos interpretaciones. Dices ¿Desde cuándo corre el tiempo?. ¿ Desde que se adjudica o desde que va el Técnico?. Nos parece bien esa interpretación. Que quede claro que es desde que el Técnico delimite la parcela.

Dña. Rosa Valles dice que no va intervenir en este punto.

Por la Sra. Alcaldesa se somete a votación que es aprobado por unanimidad.

9. APROBACIÓN LEVANTAMIENTO CARGAS RESOLUTORIA Y DE REVERSIÓN DE LA PARCELA S.2.5 PERMUTA A ARMAGRASI S.L

La Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Socialista.

D. Manuel Cuadros: Esta exposición no es fácil ya que el tema está bastante embrollad. Armagrasi se hizo con dos parcelas, además desde el Ayuntamiento se dijo que tenían que ser esas dos parcelas, para el inicio de la actividad. Esta actividad lleva varios años funcionando y lo que quiere el propietario es segregar una de las parcelas, ya que la otra tiene el tamaño mínimo para poder tener la nave y en esta quiere hacer otro tipo de instalaciones. Cuando se hizo la segregación a esta se le aplicó el pliego de condiciones: construir en un año etc.....Nosotros queremos proponer al Pleno que no se aplique a esta parcela el Pliego de condiciones como si fuera nuevo puesto que ya ha demostrado claramente su intención de trabajar en ella. Tiene una empresa, funciona, ha funcionado muchos años y no se trata de ahogar a nadie sino de darle su tiempo par que haga lo que tenga que hacer.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Portavoz del Grupo Popular.

D. Miguel Angel Lozano: Lo de levantar cargas resolutorias, el Ayuntamiento tiene esa potestad y aparte esas cargas yo quiero entender que son las cargas que son las cargas que afectan a cualquier pliego de condiciones de cualquier adjudicación ¿o son otras cargas?- Se le confirma que son esas cargas- Yo entiendo que si esta persona ahora lleva mucho tiempo en el Polígono, está trabajando, no ha cerrado, como otras que sabemos que han cerrado y ahora quiere segregar su finca, lo que no sabemos exactamente si la quiere segregar porque la va a vender a otro particular o a otra empresa.

El Sr. Secretario: Podría vender porque han pasado 10 años. El problema es que este Sr. Tiene dos parcelas: una es la S.2.4 y otra la s.2.5; la primera la cogió en 1998 por permuta y la otra fue en el 1999 pero ha pagado todos los gastos en el año 2007. El tema es que él ha usado hasta ahora las dos parcelas para la misma actuación. Ahora me suena por cuestiones de artesanos que él quiere en una hacer una actividad y en la otra actividad. Para él en la nueva que ha adquirido, hacer una actividad quiere hipotecar la primera y para hipotecar tiene que estar libre de cargas la parcela. Si él hipoteca para hacer la nave o la actuación en la segunda, resulta que hipoteca una nave gravada que los bancos no aceptan. Quiere que se haga que desaparezca el gravamen de la primera para que entonces hacer la hipoteca, le den dinero, porque si no no puede.

D. Miguel Angel Lozano dice que queda aclarado pero que como eso no es lo que figura en

el expediente. Que por cierto lo que queremos decir es que los expedientes estaban a disposición. Pero no figura eso. Lo que figura es un registro de entrada en el que él dice que la nueva segregación de las parcelas, queda gravado por las cargas de que hemos hablado y lo que quiere es que se le libere de todas las cargas.

Sr. Secretario: El escrito de él es que no es para entenderlo. Ha habido hablarlo con él.

D. Miguel Angel Lozano: Yo he entendido que lo que dice es que se le quiten las cargas para que él pueda hacer y deshacer con su parcela y pide también la descarga de la Junta de CCM, que eso tampoco lo entiendo. Lo que entiendo es que él quiere descargar esa finca para poder hipotecar la otra, eso es lo que yo he entendido del secretario. Entiende que lo estamos viendo ahora. Nosotros estamos a favor de que la gente se apañe, y tiene que seguir viviendo, y si él ve necesario, necesita dinero y la otra con ese dinero puede generar empleo, puede generar bienes, lo vemos bien. Si hubiéramos entendido este escrito antes ahora vendríamos con una opinión. Entonces entender que en este punto nos tengamos que abstener.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a la portavoz de ICEA.

Dña. Rosa Valles: Sentí la necesidad de hablar con Santi, con el propietario de Armagrasí para que me explicara un poco antes de posicionarme, porque no entendía nada. Él me explicó que efectivamente él había escriturado la parcela S.2.5 y que la S.2.4, como no cumplía con las medidas necesarias para poderla ofertar o adjudicar como una parcela independiente se la agregaron a él. Entonces las cargas de la segunda pasaron a la primera. Cuando ha ido a pedir al banco un dinero le han dicho que tenía unas cargas y que así no tener hipoteca. Ya se me ha quedado la cosa más clara. Aparte me consta que Santi está trabajando muy duro por conseguir que haya un centro de artesanos en la comarca y que está llevando a cabo contactos con la Consejería de Turismo, de Artesanía y que por fin parece que lo ve más cerca y que toda su ilusión y ahínco es para conseguir que la artesanía tenga un papel importante en la comarca.

Se somete a votación siendo aprobado por 6 votos a favor (PSOE e ICEA) y 3 abstenciones (PP).

La Sra. Alcaldesa : Antes de finalizar el Pleno quería pedir disculpas a los asistentes si en algún momento el transcurso normal que tiene que ser normal de un Pleno se altera y yo invito al miembro del Partido Popular que interviene, que es a vecessuscita tanto ruido. Yo casi te lo recomiendo Asensio, que cuando vengamos a un Pleno hay que ceñirse a los puntos del orden del día y venir con intención constructiva de aportación y no con el talante que a veces crea ese roce y esa enemistad y eso no favorece, a ti el primero, al funcionamiento del Pleno tampoco y la imagen que damos no es muy recomendable. Entonces pedir disculpas y gracias por asistir.

Finaliza la sesión a las 22,20 lo que yo, como Secretario, Certifico